



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00101096- -UNC-ME#CNM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con la Sra. AGUSTINA PORTA DNI: 35.090.589, quien acepta brindar sus servicios profesionales de asesoramiento en Tutora de los módulos 4, 5 y 6 de la Diplomatura en “Diseño y desarrollo de proyectos sociocomunitarios en la Educación Secundaria”.

Lo manifestado en el orden 153 por el Colegio Nacional de Monserrat, en el orden 161 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2023-73065-E-UNC-DGAJ#SG; y en el orden 166 lo Informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que el acto se encuadra en el Decreto 1023/01 Art. 25 inc. d) punto 2 y en la Ord. HCS 5/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con la Sra. AGUSTINA PORTA, DNI: 35.090.589, y que se incorpora a la presente, el cual regirá a partir del 11 de agosto de 2023 y hasta el 02 de diciembre de 2023, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por el Colegio Nacional de Monserrat, que forma parte de la presente, y autorizar al Sr. Director del Colegio Nacional de Monserrat de la Universidad Nacional de Córdoba, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Disponer se proceda conforme lo previsto oportunamente por la OHCS 5/12, artículo 10, apartado a).

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat.

mp/jf